

Viernes, 26 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Presupuesto General Ejercicio 2024, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	156.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	146.300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.750,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	38.550,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	605.000,00



Viernes, 26 de enero de 2024

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN (€)
1	GASTOS DE PERSONAL	240.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	277.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.200,00
6	INVERSIONES REALES	62.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	605.000,00

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2024 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2024 queda como sigue:

a) ALTOS CARGOS.

Denominación, número, régimen jurídico.

1 Alcaldesa con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social.

2 Concejales/as con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social.

b) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

1 Secretario-Interventor con Habilitación Estatal. A1/A2. 26. En agrupación con los Ayuntamientos de La Aldea del Obispo (20%), Berzocana (30%) y Garciaz (50%).



Viernes, 26 de enero de 2024

1 Técnico de Gestión. A2. 24. Propiedad.

1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

c) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

1 Agente de Empleo y Desarrollo Local. Tiempo completo. Régimen General.

2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

1 Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

1 Taquillero/a en Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

5 Trabajadores/as con cargo al Programa Colabo. Econom. Municipal 2024.

1 Trabajador/a con cargo al Plan "Activa Empleo 2024".

4 Trabajadores/as con cargo al Plan Empleo EE.LL. 2024"

1 Trabajador/a con cargo al Plan "Diputación Integra 2024".

1 Trabajador/a con cargo al Plan "Activa Cultura 2024".

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Garciaz, 23 de enero de 2024

Concepción García Ávila

ALCALDESA-PTA.

